



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio–Meta, veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés

**Petición de Herencia
No. 50001-31-10-001-2012-00014-00**

Demandante: Juanita Benavides Cortés, representada
legalmente por Liliana Cortés Cabrera

Demandada: Yaneth Aliria Herrera de Benavides

Atendiendo a que revisado el proceso se advierte que el recurso de reposición interpuesto por quien fungía como abogado de la demandada, para la fecha de su radicación (24 de enero de 2018), contra los autos de fecha enero 18 de 2018; se encuentra pendiente de resolver, se requiere al apoderado actual, para que efectúe las manifestaciones que considere pertinentes frente a lo allí solicitado; toda vez que, ya fue resuelta la apelación del auto de noviembre 7 de 2017, y con dicho recurso pretendía la suspensión de la ejecución del secuestro ordenado, mientras se desataba la alzada.

Notifíquese



PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Juez

(3)

 <p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>02</u> de <u>27</u> de <u>9</u> 2023</p> <p>STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria </p>
--